



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CONVALIDAR CONVENIOS UROLOGÍA-HNC

VISTO:

- La observación realizada por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria, en relación a los Convenios de Rotación de Prácticas Profesionales de la Carrera de Especialización en Urología del Hospital Nacional de Clínicas;

CONSIDERANDO;

- Que en el marco de la Carrera de Especialización en Urología del Hospital Nacional de Clínicas existen Convenios de Rotación de Prácticas Profesionales, con el Servicio de Urología del Hospital Córdoba y el Servicio de Cirugía Pediátrica del Hospital Infantil Municipal;
- Que a fin de dar cumplimiento a lo solicitado, resulta necesario refrendar dichos Convenios con la firma de las autoridades facultadas para hacerlo;
- Que la suscripción de dichos instrumentos es competencia del Señor Decano, conforme lo dispuesto por ORD. HCS N° 06/2012;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

R E S U E L V E

Art. 1º: Convalidar los Convenios de Rotación de Prácticas Profesionales de la Carrera de Especialización en Urología del Hospital Nacional de Clínicas, suscripto con los Servicios de Urología del Hospital Córdoba y el Servicio de Cirugía Pediátrica del Hospital Infantil Municipal, que forman parte de la presente resolución como archivo embebido.

Art. 2º: Registrar y comunicar.

BG.IAC.lich

